



GP-GAGR-600-103-2026

Bogotá D.C., 8 de enero de 2026

Señor(a)

YASMIN ALEXA MORALES MARTINEZ

sarisarabalo@hotmail.com

Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAEESP No. 20257000794852 - RADICADO AB 253094, del 15 de diciembre de 2025

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAEESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojo clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojos en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAEESP N° 457-2025, se dirigió al sitio descrito en su comunicación CALLE 163D#5A-05 CASADE 16, REJA DE PAJARITO Y QUEDA AL LADO DE UNA PANADERIA BOSQUES DE SINA , Sin embargo, al momento de arribar al destino, los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), voluminosos y llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.

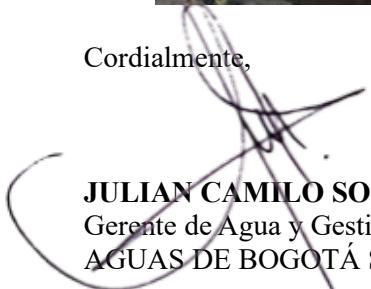


AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.



AG
U
S
O
G
O
T
Á
A. E.S.P.

Cordialmente,


JULIAN CAMILO SOTO PARRA
Gerente de Agua y Gestión de Residuos
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá.
Copia: No aplica.

Proyectó: Luisafernanda Corredor Buitrago – Apoyo Jurídico 
Revisó y aprobó: Hugo Antonio Romero Cervantes – Coordinador 